PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación**: Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras
- **Código del Programa de Formación**: 133100
- **Nombre del Proyecto**: Aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos.
- **Fase del Proyecto**: Ejecución
- **Actividad de Proyecto**: Aplicar criterios de reconocimiento y medición en los hechos económicos de acuerdo con normativa y políticas contables
- **Competencia**: Reconocimiento de recursos financieros
- **Resultados de Aprendizaje**:
  Reconocer activos, según criterios de medición, procedimiento técnico y normativa
  Duración de la Guía: 78 horas

2. PRESENTACION

Las necesidades de los usuarios y cambios normativos de la contabilidad han tenido que renovar, cambiar su estrategia y modo de operar, para entrar en el nuevo concepto de las normas internacionales, aplicándolas de tal forma que permita mantener un control adecuado de la información contable y financiera, todo ello ha contribuido a que la labor del contador público evolucione y deje ser simplemente tenedor de libros, logrando una posición especial dentro de la organización y logrando ser un consultor permanente de la información empresarial.

La globalización en el mundo empresarial ha sufrido un constante cambio económico lo que ha generado que el decreto 2649 se deje en la historia y demos paso a la ley 1314 de 2009 con las NIIF esto hace necesario la comprensión del mundo global empresarial, convirtiendo la diversidad de criterios en un solo uso de la información financiera, es importante señalar que la apropiación eficiente para enfrentar los retos que proponen las NIIF, permite al contador público desafiar una posible desventaja para competir o desempeñarse profesionalmente y laboralmente en otros países, en donde este proceso ya se encuentra implementado y sus profesionales cuentan con mayor experiencia en su aplicación.

Uno de los elementos que dio un cambio muy importante en la contabilidad tradicional son los estados financieros ya que según las normas internacionales debe ser transparentes que se puedan comparar y de muy alta calidad, son una fiel fotografía de la situación financiera de la empresa y reúnen los cinco elementos que comprenden la estructura de la contabilidad, activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos; con la norma se pretende que cualquier persona que tome los estados financieros los pueda entender y tener la certeza que muestran la realidad económica de la empresa para así dar una recomendación o solución según lo leído.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de Reflexión inicial.

Las definiciones de activo y pasivo del marco conceptual recogidas a continuación:

- Un **activo** es un recurso controlado por la entidad, como consecuencia de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Un **pasivo** es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- **El patrimonio** neto, o fondos propios, es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos los pasivos.

Según estas definiciones, que muestran condiciones muy estrictas para la identificación de los elementos que componen el balance de situación, no podría ser calificado como activo una máquina inútil ni los gastos de constitución y primer establecimiento de la empresa. Por el contrario, un activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero cumple, por lo general, las condiciones impuestas para su clasificación como activo.
Los pasivos identificados en la entidad deben cumplir las condiciones de la definición, y todas las obligaciones que la cumplan deben reflejarse como pasivos. Así, el pasivo devengado por fondos de pensiones u obligaciones similares con los trabajadores es un pasivo, mientras que una provisión para pérdidas futuras o para reparar un daño todavía no causado no podría ser nunca un pasivo.
Los activos netos (activos menos pasivos) son el patrimonio neto o fondos propios de la entidad, yrepresentan los intereses de los propietarios en la misma. No puede haber activos ni pasivos con los propietarios en su condición de tales.
Las definiciones de gastos e ingresos del marco conceptual son las recogidas a continuación:

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan

como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a ese patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como surgimiento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

De acuerdo con la definición de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, según el marcoconceptual, contabilizar las operaciones comerciales del taller entregado por el Instructor, teniendo encuenta la reflexión anterior.

Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

1. Teniendo en cuenta los conceptos de nómina y teniendo en cuenta los cálculos de acuerdo a la norma Laboral reconocer los valores correspondientes para elaborar una nómina teniendo en cuenta el tallerentregado por el Instructor. Esta actividad debe ser subida a plataforma territorium.

2. De acuerdo con las normas Internacionales de Contabilidad y NIIF, consultar el significado de los siguientes elementosde los Estados Financieros y determinar la diferencia frente al significado bajo norma colombiana.

   - Activo
   - Pasivo
   - Patrimonio
   - Ingreso
   - Costo
   - Gasto

Teniendo en cuenta el material de apoyo y consultas externas, responder las siguientes preguntas:

a). ¿Qué es medición y reconocimiento de activos?

b). ¿Qué es medición inicial de activos?

c). ¿Qué es reconocimiento inicial de activos?

d). ¿Qué es medición posterior de activos?

e). ¿Cuál es la clasificación de propiedades planta y equipo y propiedades de inversión?

f). ¿Qué es desmantelamiento de activos?

g). Que es reconocimiento de anticipos de impuestos (retención en la fuente, retención de iva, retención de ica, autorretención de renta)

3. De acuerdo con el material entregado por el instructor y de acuerdo a su explicación frente al tema sobre reconocimiento y medición de los activos fijos, propiedad planta y equipo, realice los calculo necesarios y contabilización bajo normacolombiana y norma Internacional, de acuerdo al taller entregado por el Instructor de las transacciones realizadas por la Empresa TAMA LTDA.

4. El instructor explicara los tipos de inventarios, y la importancia de estos en el giro ordinario del negocio. Se hará un conversatorio en donde los aprendices expongan libremente su percepción acerca de los inventarios.

Realiza la siguiente pregunta: ¿Que es un inventario, como actividad inicial el aprendiz debe hacer un listado de objetos que encuentre en su hogar?

De acuerdo a la explicación del Instructor y documento publicado en material de apoyo, el Aprendiz Responderá las siguientes preguntas:

¿Cuántos sistemas de Inventario hay?

¿Qué es Inventario periódico?

¿Qué es Inventario Permanente?

¿Cuáles son los métodos de Inventario y explique cada uno?

Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

- **Consultar tipos, clasificación y elementos de los impuestos:**

Tenido en cuenta la explicación del docente y de acuerdo a la lectura realizada sobre el tema de inventarios el aprendiz desarrollará el taller practico entregado por el Instructor, donde identificará los sistemas de inventarios y los diferentes métodos, para aplicarlos a una empresa del sector real.

Después de la explicación por parte del Instructor sobre los cálculos y contabilización de inventarios bajo Normas Internacionales y teniendo en cuenta el conocimiento sobre los sistemas y métodos de inventarios bajo norma colombiana, el aprendiz debe hallar las diferencias y realizar los cálculos necesarios para su contabilización de las transacciones entregadas en el taller No. 7

Teniendo en cuenta que el efectivo y equivalente al efectivo hace parte del reconocimiento de los activos, y después de la presentación realizada por el Instructor frente al tema, el aprendiz responderá las siguientes preguntas:

¿Conoce que es una caja?
¿Los dineros que ingresan en el hogar, donde se guardan?
¿Quién es el responsable de administrar los dineros del hogar?
¿Se realiza control al dinero que ingresa al hogar, como se realiza este control?

Igualmente, después de ver el video en clase, sobre arqueo de caja y manejo de las cajas menores, el aprendiz responda las siguientes preguntas frente al tema de efectivo, equivalente al efectivo, caja y arqueo de caja.

1. Los fondos de caja chica ¿se manejan a través de fondos fijos?
2. ¿Se ha responsabilizado de cada Fondo de Caja a una sola persona o existen varias responsables?
3. Los fondos fijos de la empresa ¿son razonables para sus necesidades?
¿Cuántos fondos de Caja Chica existen?
4. ¿Están los desembolsos de Caja chica debidamente respaldados por comprobantes?
5. Por lo que se refiere a estos comprobantes:
a. ¿Se hacen en tal forma que dificulten su alteración?
b. ¿Están firmadas por las personas que dispusieron del efectivo?
c. ¿Se presentan para su inspección a la persona que firma los cheques cuando ésta firma el cheque de reembolso?
6. ¿Qué es la caja menor?
7. Como se realiza el reembolso de caja menor
8. Mencione cuales son las políticas de caja menor?
9. ¿Que es arqueo de caja menor?
10. ¿Cada cuanto se debe realizar el arqueo de caja menor?

Actividades de transferencia del conocimiento.

Una vez se a reconocido el activo de efectivo y equivalente al efectivo los aprendices en forma grupal desarrollaran el taller entregado por el Instructor, realizaran las contabilizaciones pertinentes y observaciones de acuerdo al procedimiento y políticas de caja menor.

Apertura de la caja menor

Mayo 02/2021 - La compañía comercializadora de calzado PICAS S.A. gran contribuyente, al ver la necesidad de efectivo para cubrir sus gastos menores decidió aperturar la caja menor por valor de $200.000, con pagos de facturas no superiores a $30.000 y con una base mínima de 20.000

Reembolso

Mayo 13/2021 - Se genero el primer reembolso que fue girado por valor de $179.400 y sus soportes suman la misma cantidad equivalentes a:

FC.589 de Papelería Modelo Ltda, por compra de 3 Cajas de lapiceros kilométrico.	25.000
FC.128 de Indecom S.A. por compra de 1 mouse para equipo de contabilidad.	12.000
Recibo 5896 de la Cámara de Comercio por expedición de 2certificado de Rep. Legal.	5.400
Recibo provisional No. 00087 de 6 Taxis para el mensajero Carlos Giraldo	21.000
FC.789 de Impretintas Ltda. por Recarga de 2 Cartuchos para impresora HP.	24.000
FC 36900 del Éxito S.A. por compra de 2 paquetes de papel higiénico familia.	31.000
FC.741 de Impretintas Ltda. Por compra de 1 cartucho para impresora HP	29.000
Cuenta de cobro No. 0041 de Juan Palo Mejía por compra de 4 almuerzos para la secretaria de gerencia Liliana Toro.	32.000
Total	179.400

Nota: Los valores de cada soporte es el total a pagar, usted debe considerar el iva en el momento del registro contable.

De acuerdo con lo entendido sobre el tema de caja Menor y arqueo de caja, realizar los registros contables de las siguientes transacciones e identificar las observaciones teniendo en cuenta las políticas de caja menor.

1. Apertura de la caja menor

Junio 15/2021 - La compañía comercializadora de calzado PICAS S.A. gran contribuyente, al ver la necesidad de efectivo para cubrir sus gastos menores decidió aperturar la caja menor por valor de $100.000, con pagos de facturas no superiores a $10.000 y con una base mínima de 10.000

2. Reembolso

Junio 30/2021 - Se genero el primer reembolso que fue girado por valor de $_____ y sus soportes suman la misma cantidad equivalentes a: (El aprendiz debe imaginar los gastos que pueden ocasionar disminución del valor en caja, los cuales debe corresponder a gastos menores)

3. Legalización del Reembolso de caja menor

4. ACTIVIDADES DE VALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Cuestionario **Evidencias de Desempeño:** Desarrollo de Talleres prácticos **Evidencias de Producto:** Entrega del reembolso de caja menor, aqueo de caja, contabilización de los activos fijos, inventarios y cálculos de cada uno.	- Reconoce las transacciones de los activos, según normativa. - Mide las operaciones relacionadas con efectivo y equivalente de efectivo, de acuerdo con la normativa. - Identifica las funciones financieras, según normas internacionales de contabilidad. - Mide las operaciones relacionadas activos financieros, de acuerdo con la normativa. - Mide las operaciones relacionadas con propiedad planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles, de acuerdo con la normativa. - Mide las operaciones relacionadas con inventarios, de acuerdo con la normativa	Instrumento de Evaluación No. 1 Instrumento de Evaluación No. 2 Instrumento de Evaluación No.3 Instrumento de Evaluación No. 4 Instrumento de Evaluación No.5 Instrumento de Evaluación No. 6 Instrumento de Evaluación No. 7 Instrumento de Evaluación No. 8 Instrumento de Evaluación No.9 Instrumento de Evaluación No.10

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Agente de retención Son las personas que realizan el pago o abono en cuenta y a quienes la ley ha otorgado tal calidad sin importar si son contribuyentes o no en el impuesto sobre la renta.

Ajuste contable Acción y efecto de ajustar. Cambio en la contabilidad o cuenta, aumentando o disminuyendo una cifra a su valor real. Ejemplo: en un recibo de pago el contribuyente se equivoca al Realizar el registro contable.

Año o período gravable Es el mismo año calendario que comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre, pero puede comprender lapsos menores aplicables en los siguientes casos: a sociedades que se constituyan o liquiden dentro del año y a extranjeros que lleguen al país o se ausenten de él durante el respectivo año gravable.

Arancel Impuesto que grava el movimiento de bienes y servicios que cruzan las fronteras aduaneras de los países". Ejemplo: se importa una mercancía de Estados Unidos; cuando ésta ingresa al país debe pagar, además, un valor determinado según su clasificación, por el hecho de entrar al país.

Avalúo Estimación que se hace del valor o precio de un bien. En el proceso de cobro se pueden dar varios eventos para realizarlos: cuando se da un bien en garantía para suscribir una facilidad de pago se determina su valor comercial con el fin de verificar que cubra el valor a asegurar; para la diligencia de remate se deben avaluar los bienes y así fijar el precio por el cual serán vendidos.

Balance general Denominado también "Estado de situación financiera"; es un documento que muestra el valor y naturaleza de los recursos económicos de una empresa así como los intereses conexos de los acreedores y la participación de los dueños en una fecha determinada.

Base gravable Valor monetario o unidad de medida del hecho imponible sobre el cual se aplica la tarifa para establecer el valor monetario del crédito fiscal o valor cuantitativo del objeto de la obligación tributaria". Como ejemplo tenemos: en el impuesto sobre la renta la base gravable se obtiene de restar de los ingresos netos totales los costos de producción, las deducciones legales y, por último, las rentas exentastaxativamente señaladas por la ley.

Causación Momento específico en que surge o se configura la obligación. Ejemplo: contablemente los costos y gastos se causan siempre que nace la obligación de pagarlos, así no se paguen en el mismo momento. Ejemplo: cuando se vende la mercancía se causa el IVA aunque éste se pague Posteriormente.

Contribución Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a lafinanciación de las obras o actividades que constituyen el presupuesto de la obligación.

Contribuyente Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación sustancial. Es la persona obligada por la ley tributaria a cumplir obligaciones formales o sustanciales.

Debido proceso Es un principio constitucional según el cual toda persona se presume inocente mientras no

se le haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado, tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nulo (sic), de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.

Declaración de renta Es un documento que los contribuyentes, y algunos no contribuyentes, presentan a la DIAN sobre su estado de ingresos y egresos en el período gravable comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre del año que corresponda. Tiene como objetivo principal servir de base para liquidación del impuesto de renta y complementarios y otros impuestos que la ley tiene establecidos para liquidar conjuntamente. Las informaciones que contiene así como las que se produzcan oficialmente en relación con ellas, están amparadas solamente para el control, recaudo y cobro de los impuestos nacionales y para informaciones impersonales de estadísticas.

Declaraciones tributarias Son los documentos elaborados por el contribuyente con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas, en los cuales se da cuenta de la realización de los hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de los impuestos, de acuerdo con las exigencias legales.

Elementos del tributo Los elementos esenciales del tributo son: sujeto, objeto, base gravable y tarifa.

Entidades autorizadas para el recaudo Son los establecimientos bancarios y las corporaciones de ahorro y vivienda, que la DIAN ha autorizado para la recepción y recaudo de las declaraciones y recibos de pago tributarios y aduaneros

Inventario: es una relación detallada, ordenada y valorada de los elementos que componen el patrimonio de una empresa o persona en un momento determinado. Antiguamente lo normal era que los inventarios se realizaran por medio físico (se escribían en un papel), pero ahora se suelen mantener en bases de datos de manera centralizada a toda una empresa, aunque haya empresas o tiendas pequeñas que lo sigan haciendo con papel..

Grandes contribuyentes Son los contribuyentes, personas jurídicas o naturales, agentes retenedores o responsables, que por su importancia en el recaudo y por el volumen de sus operaciones son clasificados como tales mediante resolución del Director de Impuestos Nacionales. **Gravamen** Es una carga impuesta sobre un inmueble o sobre un caudal. Obligación que pesa sobre alguien.

Hecho generador Es la manifestación externa del hecho imposible. Supone que al realizarse un ingreso se va a producir o se produjo una venta; que al venderse, importarse o exportarse, un bien se va a producir un consumo; que al registrarse un acto notarial va a haber un cambio efectivo de activos. Esta presunción puede desvirtuarse cuando el ingreso realizado no constituye renta , o el bien mueble adquirido no es consumido y, por tanto, devuelto al vendedor ; o la mercancía es reexportada, o la exportada es reimportada, o el bien vendido no es entregado, o es anulado o rescindido al contrato.

Impuesto Es un tributo obligatorio que no tiene ninguna contraprestación directa; busca siempre unbeneficio general como es el caso de la educación, la salud, la defensa de los pueblos, etc. Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.

Impuesto al valor agregado (IVA) En general, las ventas se gravan por el sistema de impuesto contra impuesto permitiéndole al responsable descontar, de los impuestos causados por la enajenación de bienes gravados, el impuesto pagado por las adquisiciones de bienes y servicios. Recae sobre las ventas e importación de bienes muebles corporales no excluidos que no formen parte del activo fijo; los servicios expresamente gravados y, excepcionalmente los activos fijos en el caso de los intermediarios que venden habitualmente, a nombre y por cuenta de terceros, vehículos y activos fijos. Son contribuyentes, los comerciantes en cualquier fase de circuito económico del producto o quienes habitualmente realicen actos similares. La base gravable es el valor total de la operación. Las tarifas son las establecidas por el gobierno para los diferentes productos y servicios.

Impuestos directos Son aquellos que recaen sobre ingresos y bienes de una persona directamente. Es decir, tienen relación directa con la capacidad económica del contribuyente; tienen el carácter de permanentes, siempre que se dé el hecho generador de la obligación. Son universales, se producen para todos los habitantes de un país o para quienes establecen relación con el país; el responsable del pago es el contribuyente y, en principio, no pueden ser trasladables.

Impuestos indirectos Son aquellos que están dirigidos a gravar el consumo en general, como el impuesto sobres las ventas, y consumos específicos. Se predican en relación con los bienes y servicios y los soporta el consumidor final, dado que estos impuestos son trasladables al precio.

Impuesto sobre la renta Impuesto directo que grava fundamentalmente todo ingreso que sea susceptible de producir un incremento en el patrimonio de la persona en el período gravable de un año calendario. Por ser un impuesto personal, grava la capacidad contributiva de la persona.

Inspección tributaria Es un examen parcial o general de los libros, comprobantes y documentos del contribuyente obligado a llevar contabilidad, para verificar la exactitud de las declaraciones o para establecer la existencia de hechos gravables, declarados o no, vincular nuevos declarantes, obtener posibles diferencias de valores que generen un proceso investigativo y aclarar situaciones confusas a través de terceras personas que permitan establecer pruebas. Por medio de la inspección se deberá obtener la suficiente información, fidedigna y documentada que sierva de evidencia para emitir un concepto

profesional de la tributación acerca de la gestión, contable y fiscal de los contribuyentes. Dentro de los medios de investigación que puede emplear la administración tributaria, la inspección tributaria constituye un medio probatorio que se puede adelantar de oficio o a petición del contribuyente.

Objeto de la obligación tributaria Es uno de los elementos esenciales que configuran la obligación, y consiste en una prestación de tipo patrimonial. En cuanto a su naturaleza jurídica se trata de una prestación de dar, ya sea sumas de dinero o, en algunos casos aislados, cantidades de cosas.

Obligaciones tributarias formales Aparte de la obligación tributaria sustancial, existen otro tipo de obligaciones formales necesarias para la efectividad del pago del tributo. Entre ellas están las obligaciones procesales: informar la dirección, notificarse de los actos administrativos, representar a los contribuyentes o incapaces; también están las obligaciones recaudatorias: efectuar retención en la fuente.

Pago del impuesto Es la forma común u ordinaria de extinguir las obligaciones. En materia fiscal consiste en la prestación de dar al Estado una suma de dinero a título de impuesto. El pago puede ser efectuado por el contribuyente o por un tercero a su nombre.

Pago en bancos El pago de los impuestos, anticipos y retenciones debe efectuarse únicamente en los bancos autorizados, ubicados en la jurisdicción de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales que corresponda a la dirección del contribuyente

Persona natural Es todo individuo de la especie humana independientemente de sus ideas, política, sexo, color, raza o religión.

Personería jurídica Es la capacidad de ejercer derechos o contraer obligaciones permitiendo tanto a las personas naturales como a las personas jurídicas actuar en el mundo de las relaciones jurídicas; estas últimas a través de su representante legal. Es un ser ficticio creado por la ley, capaz de contraer derechos y obligaciones, como las empresas y sociedades comerciales.

Sujeto Activo Es el ente administrativo que tiene la facultad y la capacidad para administrar, fiscalizar y recaudar el impuesto.

Sujeto Pasivo Se define como aquel en quien recae la obligación del pago del tributo; en el impuesto a la renta los sujetos pasivos son las personas naturales y jurídicas y sus asimiladas, al igual que otros entes públicos y privados. El Sujeto Pasivo o contribuyente puede estar o no obligado a presentar las declaraciones, situaciones que la Ley determina.

Tarifa (del promedio del intervalo) Entiéndase por tarifa del promedio de intervalo, la correspondiente al promedio de límites de un intervalo. Dicha tarifa que tiene una aproximación de dos decimales, corresponde al resultado de dividir el impuesto del intervalo por el promedio de los límites del mismo. Las Tarifas son las establecidas por el gobierno nacional para los diferentes productos y servicios.

Tributo Es la prestación en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige de las personas sobre quienes ejerce soberanía, con el objeto de agenciarse recursos que le permitan cumplir sus fines

Propiedad planta y equipo: son los activos tangibles que: A) Posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para situar en ellos la administración de la entidad. B) Se esperan usar durante más de un periodo económico.

Efectivo y equivalente al efectivo: es un partida contable perteneciente al activo corriente del balance de situación de una empresa. ... Todo activo de corto plazo que se pueda convertir en dinero en menos de 90 días sin riesgo de pérdida de valor, se considera como equivalente al efectivo.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

Decreto con fuerza de ley N° 624 de 1989 (Compendio de normas Estatuto Tributario)

Ley 1607 de diciembre de 2012

Manual práctico de IVA y Facturación 2013 de Legis

Ley 1314 de 2009

-Decreto 2784de2012(grupo1)

-Decreto3022de2013(grupo 2)

-Decreto2706de2012(grupo 3)

NIC 2, 16, 38
NIIF, 5, 36 Y 41

www.actualicese.com
www.gerencia.com
www.contribuyente.org
www.dian.gov.co

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	RUTH CONSTANZA JIMENEZ CERQUERA	Instructora	SENA - CSF - Articulación	30 de agosto de 2017
	CAROL HEGLETH GÓMEZ PAVA	Instructora	SENA - CSF - Articulación	30 de agosto de 2017
	EDWAR FABIAN ESCOVAR ÁLVAREZ	Instructora	SENA - CSF - Articulación	30 de agosto de 2017

6. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Blanca Nidia Millán Bedoya.	**Instructora**	**Comercio y Servicios**	**Mayo 2021**	**Actualización**
	Luis Carlos Trujillo Candela	**Instructor**	**Comercio y Servicios**	**Mayo 2021**	**Actualización**
	Jorge Eduardo Mesa	**Instructor**	**Comercio y Servicios**	**Mayo 2021**	**Actualización**
	Ronal	**Instructor**	**Comercio y Servicios**	**Mayo 2021**	**Actualización**
	Sandra Milena Medina Correa	**Instructora**	**Comercio y Servicios**	**Mayo 2021**	**Actualización**